

Rad No.: 24-240-162440

Barranquilla, 19/12/2024

Señor(a)
JORGE MIGUEL ORTEGA URUETA
Carrera 41 No. 18B – 14
Ciénaga

Contrato: 17153053

Asunto: Solicitud de traslado de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 9 de diciembre de 2024, radicada bajo el No. CG-24-001691, le informamos que, para trasladar la deuda que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 18B No. 40B – 28 de Ciénaga identificado con el contrato No. 17153053, al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 41 No. 18B – 14 de Ciénaga, identificado con el contrato No. 67416444, se requiere que tanto el predio origen, como el predio destino se encuentren al día con los pagos.

Es importante mencionarle que, una vez cumpla con los requisitos señalados, continuaremos con el trámite de su petición

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
221603157